

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	HELEN YERITZA RUPERTI LOPEZ
No. de cédula	

DOMICILIO:

Provincia	MANABÍ
Cantón	MANTA
Parroquia	MANTA
Dirección	Urb. Manta Tennis. Villa 31-32
Correo electrónico	<a href="mailto:helen_ruperti@manta.gob.ec">helen_ruperti@manta.gob.ec</a>
Teléfonos	939881811

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
---	--

Dignidad que ejerce:	CONCEJAL
----------------------	----------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	
	Cantonal	X
	Parroquial	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Período de gestión del cual rinde cuentas:	2025
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	22/5/2026
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	SALÓN DE GERIÁTRICO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
<p><b>BIOFÍSICO</b></p> <p>Reforma al marco normativo ambiental municipal Se impulsó la reforma al Código Legal Municipal (Libro V: Ambiente y Sostenibilidad), con el objetivo de:</p> <p>Actualizar la normativa ambiental vigente. Fortalecer los mecanismos de control sobre actividades que impactan el entorno. Proteger la salud pública y el equilibrio ambiental del cantón.Regulación de centros de faenamiento y comercialización de productos cármicos Se promovió y aprobó una reforma específica para regular los centros de faenamiento y expendio de productos cármicos, orientada a:</p> <p>Garantizar la inocuidad alimentaria. Establecer controles sanitarios en toda la cadena (faenamiento, transporte y comercialización). Prevenir riesgos ambientales y de salud derivados de prácticas inadecuadas.Fortalecimiento del control sanitario y ambiental A través de la normativa impulsada, se establecieron lineamientos para:</p> <p>Inspecciones sanitarias (antes y después del faenamiento). Control de condiciones higiénicas en centros de expendio. Regulación del transporte de productos cármicos. Articulación institucional con entidades como AGROCALIDAD y ARCSA. Protección de la salud pública y sostenibilidad Las acciones ejecutadas en este componente tienen un enfoque integral:</p> <p>Reducir riesgos ambientales y sanitarios. Garantizar alimentos seguros para la población. Promover prácticas responsables en la producción y comercialización.</p>	<p>Fortalecimiento del marco normativo ambiental</p> <p>Se logró actualizar el Código Municipal (Libro V: Ambiente y Sostenibilidad), permitiendo contar con una normativa más moderna y alineada a las necesidades del cantón. Se establecieron bases legales más sólidas para el control de actividades que generan impacto ambiental. Implementación de regulación en centros de faenamiento</p> <p>Se incorporó un nuevo marco regulatorio para los centros de faenamiento y expendio de productos cármicos, inexistente previamente en el cantón. Se garantizó mayor control sobre la cadena de producción y comercialización de alimentos de origen animal. Mejora en la seguridad alimentaria y salud pública</p> <p>Se fortalecieron los controles sanitarios, reduciendo riesgos asociados a la comercialización de productos cármicos en condiciones inadecuadas. Se promovió el consumo de alimentos seguros, contribuyendo a la protección de la salud de la ciudadanía. Control y reducción de prácticas informales o riesgosas</p> <p>Se establecieron mecanismos para regular y controlar el faenamiento clandestino y las malas prácticas sanitarias. Se generaron herramientas para la supervisión continua por parte del GAD y entidades competentes.Incorporación del enfoque de bienestar animal</p> <p>Se incluyeron parámetros de bienestar animal dentro de la normativa, mejorando las condiciones de manejo y faenamiento. Se contribuyó a una producción más ética y sostenible.</p>		
<p><b>ECONÓMICO PRODUCTIVO.-</b></p> <p>Impulso normativo al sector productivo (pesca y economía local)</p> <p>Se promovió la incorporación de la Ordenanza del Día Mundial del Atún, fortaleciendo la identidad productiva de Manta como ciudad pesquera. Se generaron acciones para visibilizar y potenciar uno de los principales motores económicos del cantón. Aplicación de normativa para el fortalecimiento económico</p> <p>Se apoyó la implementación de la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico (EPAM).</p>	<p>Fortalecimiento de la identidad y del sector productivo local</p> <p>Se consolidó el posicionamiento de Manta como ciudad referente en la industria pesquera mediante la institucionalización del Día Mundial del Atún. Se fortaleció la identidad productiva y se promovió la actividad económica vinculada a este sector estratégico. Mejora en las condiciones para la reactivación económica</p> <p>La aplicación de la Ley de Alivio Financiero (EPAM) permitió generar facilidades para los ciudadanos y sectores productivos, contribuyendo a la estabilidad económica local.</p>	<p>Se requiere consolidar indicadores de impacto económico y sostenibilidad a mediano plazo.</p>	
<p><b>SOCIAL CULTURAL.-</b></p> <p>Ejecución de campañas de bienestar animal: desparasitación, atención primaria, adopciones (Animal Fest). Implementación de programas sociales como "Familias del Cambio" y actividades comunitarias. Promoción de campañas de sensibilización ciudadana (ej. "Más abrazos, menos pirotecnia"). Apoyo a eventos culturales y fortalecimiento de identidad local.</p>	<p>Incremento en adopciones responsables de mascotas. Mayor acceso a servicios básicos de atención animal. Fortalecimiento del tejido social y participación ciudadana. Posicionamiento de campañas sociales de alto impacto.</p>	<p>Es necesario ampliar cobertura de programas sociales y fortalecer articulación interinstitucional.</p>	

ASENTAMIENTOS HUMANOS.-	Entrega de escrituras a familias del cantón, garantizando seguridad jurídica. Mejoramiento de infraestructura comunitaria (CDC, cubiertas en unidades educativas). Implementación de puntos de actividad saludable (Puntos AS). Apoyo a programas de acceso a educación como "Manta Bachiller".	Regularización de la tenencia de tierras para múltiples familias. Mejora en condiciones de infraestructura comunitaria y educativa. Promoción de estilos de vida saludables. Fortalecimiento del acceso a oportunidades educativas.	Se recomienda fortalecer planificación territorial integral y seguimiento a proyectos ejecutados.
-------------------------	---	---	---

**CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES**

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL GOBIERNO	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	<p>6.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia el proyecto de "Ordenanza que contiene los parámetros para la evaluación de las infraestructuras, edificaciones y construcciones existentes de alta concurrencia de personas, en el cantón Manta".</p> <p>Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.</p> <p>7.- Conocimiento, Análisis y Resolución sobre la autorización de venta directa al arrendatario Negocios Moracosta S.A, del bien municipal de dominio privado 1174720000, ubicado en la Ciudadela Universitaria. Via de Enlace Barbasquillo, Circunvalación tramo 1 del cual es actualmente arrendatario conforme consta en el contrato ARBIGADMANTA-02-23, de conformidad a lo establecido en los artículos 437 y 445 del COOTAD, en concordancia con el artículo 1228 del Código Municipal de Manta y artículo Innumerado (2) de la Sección Innumerada para la Venta Directa a Arrendatarios de Terrenos Municipales, incorporada en el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal Libro 2 Territorial, Título V "Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el Cantón Manta" Capítulo II "De la Enajenación de Bienes Municipales", de conformidad al Memorando N. MTA-DGAD- MEM130120251535, suscrito por el Ing. Eduardo Landeta, Director Administrativo.</p> <p>Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.</p> <p>8.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la aplicación de las Disposiciones Transitorias Tercera y Octava de la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador, de conformidad al Oficio N-EPAM-OGEN-OFI-100120251615, suscrito por el Ingeniero José Miguel Cevallos Chávez, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos del Cantón Manta "EP Aguas de Manta" EPAM</p> <p>Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.</p> <p>9.- Concesión de licencia a la Magister Lady García Mejía, Concejala de Manta, desde el domingo 19 de enero del 2025 hasta el jueves 30 de enero de 2025, de conformidad a lo establecido en el art. 57 literal (s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para asistir en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado</p> <p>6.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia Proyecto Normativo Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta,</p> <p>Título II de la Cultura, el cual incorpora el Capítulo denominado "De la Promoción del 2 de Mayo del Día Mundial del Atún en el Cantón Manta".</p> <p>Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2025</p> <p>6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Reforma de la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035; y, el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el Cantón Manta.</p> <p>Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, en blanco.</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1K0...mkPT_8YPsW2_DipDAW6liYJqD2/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1vxtCF4Z3zd2i5GCrnuEPU7rM9icDjL/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1CWIom-5L8YvW5-...Lbt_AcoJEFVJaCv8Yw/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1Hc7e0Tlma0qyrek57U_5RT4ZoSsK66i/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1c8GqFUPPwFaw5lQuGCLb2ZV94SKL5X/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1qHqJNboCpH9BwFmmCmbVoj8VnZ/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1H6qJ_c2RekH1--vb-EHXDgCpKE5e_-...4/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1UstcDM9yhtscwX94MfU2UGATlge_...i/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1ki6qJ_c2RekH1--vb-EHXDgCpKE5e_-...4/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1UstcDM9yhtscwX94MfU2UGATlge_...i/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1jZ8COXTnwPqCwHspF2iIfef41wL_No/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/189bIBDARUwH53U4P3ML_Mh8Y1CqKkU/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1zAN1epDzaze_ZNEV9Rm_Op9pLUE6D0/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1c_6OPQZ7kEKnq6eCDtz8i0Ngv7R6iQ/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1EJiErstHw3fktmBdIMwZozmSh5FY0xei/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1XKdN5Ps7Xh_FlmbxYtSO6Ghm0qr019/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1jZ8COXTnwPqCwHspF2iIfef41wL_No/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1pnghCKDUdD7Fw8CyaYzqwt_FsNEsXP/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1UCssvZzZmzCvNppMw0DMYFF_evSra/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1nOCU2poxBmHf78LzJnTnwVksM48l/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1nlvJYm1woPJT_eY1CAEYmO8xpYGrpq/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1-LZFdG5jprLTm7lRtsObstm2BH65/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1NoYE5ySmaTqWxv_cm_HV7N60L-faCJ/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1_5-D-wKK_s3NaRl2-9Rof4n3ZEmu4-/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1byx0Tznd-UyW7MOQCHRBjUJL_Prgq8/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1_8cKY017pagV4B64CL68-R63St_-L/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/189pSXDIpanQeijPfvzAFRnHqRm5V6/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1rckIP7W5nOQ9SmG5HL7-ZZYqzUz/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1yea51LoVm8ZUCBDJI_ATznkRR0ZWW/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1yea51LoVm8ZUCBDJI_ATznkRR0ZWW/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/18ZJ45_7WfWfWortozmz2u5QAJID38J/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1UzLFIg1tZfQJOI5nSMgLUzCINyX8_/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1UxFY-f8maCwZAKJiivPF-IR67DCJi/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1F864DRVn45DAQjU8AKO5C85A4Erb55O/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1UxFY-f8maCwZAKJiivPF-IR67DCJi/view?usp=sharing</p>	
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal, Libro V Ambiente y Sostenibilidad que incorpora el Título denominado "De la Regulación de Centros de Faenamiento y Venta de Productos Cármicos en el Cantón Manta.	Aprobado en sesión ordinaria del 3 de abril del 2025	
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUD Y DESARROLLO HUMANO 21 de marzo de 2025 Análisis e informe del proyecto normativo de reforma al código legal municipal, libro v ambiente y sostenibilidad que incorpora el título denominado "de la regulac16n de centros de faenamiento y venta de productos cármicos en el cantón Manta" en cumplimiento de la resolución legislativa No. 382-20-03-2025.	Recomendar al Concejo Cantonal de Manta, aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal, libro V Ambiente y Sostenibilidad que incorpora el Título denominado "De la Regulación de Centros de Faenamiento y Venta de Productos Cármicos en el cantón Manta.	
	DELEGACIONES ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Estuve presente en la convocatoria de la Asamblea Democrática, con fecha 29 de octubre de 2025, vía ZOOM, donde se trataron los siguientes puntos: 1. Constatación del quórum. 2. Conocimiento y Validación del Anteproyecto del Presupuesto del GADMC-Manta del año 2026. Estuve presente en la convocatoria del Consejo local de Planificación del cantón Manta, con fecha 28 de octubre de 2025, vía ZOOM, donde se trataron los siguientes puntos: 1) Conocimiento y Validación del Anteproyecto del Presupuesto del GADMC- Manta del año 2026 2) Designación del representante del Consejo Local de Planificación para la exposición del Anteproyecto ante la Asamblea de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta.	Se resolvió: Acoger el anteproyecto del presupuesto del Gad Municipal del año 2026; y, expresar la conformidad de la asamblea de participación democrática ciudadana del cantón manta, con las prioridades de inversión en él establecidas, a fin de que este sea presentado al concejo municipal de manta, conforme lo establece imperativamente el art. 242 del cootad" El Consejo de Planificación Local del Cantón Manta resuelve: 1. ValidareAnteproyectodelpresupuestodelaño2026 2. Designar al Ingeniero Angel Carvajal para que en representación del Consejo Local de Planificación de Manta realice la exposición del Anteproyecto ante la Asamblea de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta.	

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	<p>*OFICIOS ENVIADOS EN EJERCICIO DE FISCALIZACIÓN Con oficio: 2025-CON-LJGM-GADM-0350, de fecha 09 de enero de 2025, se solicitó la comparecencia del Econ. Xavier Briones para informar avances del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana. Con oficio: 2025-CON-LJGM-GADM-0352, de fecha 13 de enero de 2025, se solicitó la comparecencia del Ing. Edgar Heredia para informar sobre el Plan Invierno. Con Oficio No. 034 de fecha 29 de diciembre de 2025; se solicitó</p> <p>Informe de las obras ejecutadas y por ejecutarse durante el año 2025. Informe del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del GADM-Manta Con Oficio de fecha 23 de diciembre de 2025; se solicitó:</p> <p>Reporte de las obras ejecutadas en la ciudad de Manta durante el periodo comprendido entre enero - diciembre de 2025, correspondientes al Plan Operativo Anual (POA) 2025.</p> <p>Porcentaje de ejecución de cada una de las obras contempladas en el POA 2025, especificando: o Estado actual de cada proyecto (en ejecución, finalizado, paralizado, etc.) o Presupuesto asignado y ejecutado o Plazo contractual y cumplimiento de cronogramas</p> <p>Cualquier documentación de respaldo que considere pertinente para el análisis correspondiente Con Oficio de fecha 23 de diciembre de 2025; se solicitó:</p> <p>Informe sobre avances o conversatorios que existan sobre el Comodato del Centro de Faenamiento Municipal, actualmente asentado sobre la clave catastral 3-04-40-01-000 y que se encuentra en vigencia con la empresa COGAMANTA S.A. hasta el 26 de enero del 2026.</p>		
---	--	--	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	x		<a href="https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT">https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT</a>

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:**

PROPUESTAS	RESULTADOS	
<p>*Aprobamos el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal, Libro V Ambiente y Sostenibilidad que incorpora el Título Denominado "De la Regulación de Centros de Faenamiento y venta de productos cárnicos en el cantón Manta". Proyecto normativo de reforma al código legal municipal del cantón manta libro 5 ambiente y sostenibilidad que regula el área ambiental municipal; que incorpora el título denominado "PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN FUENTES DE ECOSISTEMAS BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN MANTA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE – ACUS DE MANTA"</p>	<p>Se presentó a la Alcaldía, siendo llevado a concejo y aprobado en sesión ordinaria del 3 de abril del 2025 El Proyecto Acus se encuentra actualmente aprobado en primera instancia</p>	

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:**

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	x	
Audiencia pública		
Cabildo popular		
Consejo de planificación local	x	
Otros		

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:
Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas: